

La Junta de PDI, en su reunión del 13 de enero, con la unanimidad de los 5 sindicatos que representan a los docentes e investigadores funcionarios, acordó solicitar la retirada del Plan Director de Reordenación de las Estructuras de la UCM presentado el 20 de diciembre de 2016.

Consideramos que no existe un consenso previo y exigible en el que debería haberse sustentado dicho Plan, por cuanto se trata de una reordenación de gran envergadura que afecta a la evidente complejidad estructural de nuestra universidad y a todos los trabajadores de la UCM. Señalamos que en el propio programa electoral del profesor Carlos Andradas se proponía un plan director a partir de una *reestructuración consensuada de centros y departamentos, con el fin de aumentar la **eficiencia académica***.

Los cambios que aparecen entre la primera versión del Plan y este Primer Borrador, se deben a negociaciones que consideramos poco transparentes, y por lo tanto poco democráticas, que tienen como resultado que algunos Centros, en concreto 4 Facultades (Ciencias de la Documentación, Comercio y Turismo, Estadística y Trabajo Social) hayan sido consideradas como “chivo expiatorio” de la reordenación de Centros. Este hecho está produciendo un gran malestar, por el momento contenido, de los diferentes colectivos de la Comunidad Universitaria de nuestra Universidad. El procedimiento seguido no parece coherente, puesto que se parte de un documento inicial que se va modificando al albur de las negociaciones parciales con diferentes instancias y personas de la comunidad universitaria.

Estimamos que el Plan Director no logrará ninguna eficiencia académica y sí que generará disfunciones y problemas que incidirán en la calidad de las formaciones impartidas por la UCM. El Plan carece de un estudio argumentado en relación con los efectos académicos, algo que no ocurre con los efectos económicos a los que se dedican 9 páginas. Los efectos académicos negativos son numerosos y afectan no sólo al colectivo docente e investigador sino también al PAS y a los estudiantes. Entre las carencias indicamos que el documento no recoge las reubicaciones de los estudiantes en las nuevas sedes. Hay aspectos académicos, de gran calado para nuestra universidad, que se diluyen y desaparecen como el de la especialización, los ámbitos de conocimiento por los que nuestros Centros y Departamentos son reconocidos en el extranjero y, por supuesto, la calidad de la docencia y de la investigación. En relación con la investigación, tampoco aparecen reflejadas en el documento las acciones encaminadas a la estructuración de las unidades o laboratorios de investigación, a pesar de haber estado inspirado este Plan en criterios ofrecidos por la plataforma de investigadores de la UCM.

Consideramos que un Plan de reestructuración no puede argumentarse únicamente con datos administrativos. No hay rigor científico, ni académico. Da la impresión de ser una reestructuración administrativa del PAS, la que sustenta los cambios propiciados. Se trata de números sin consideración de la materia docente y de las investigaciones que están detrás de los números del profesorado. Determinadas fusiones o absorciones se apoyan en números y en la similitud semántica del nombre de los departamentos, cuando deberían venir marcadas por la competencia docente e investigadora que conocen los propios profesores y departamentos. El Plan también elimina las Secciones Departamentales, contempladas en los Estatutos y que han demostrado ser sumamente eficaces al integrar la docencia de los Departamentos interfacultativos en cada centro.

Tal como indicamos en la nota hecha pública en diciembre de 2016, el Plan Director es un cambio de modelo en el que los objetivos no se formulan de forma explícita. La Junta de PDI considera que lo adecuado hubiera sido empezar por solucionar la problemática de los Departamentos que, según la normativa, no llegan al número mínimo de profesores, aunque se computaran las plazas vacantes. Además, deberían identificarse las dificultades existentes, con objeto de iniciar un estudio de las necesidades académicas y administrativas, contando con la opinión de la comunidad universitaria. El modelo de grandes departamentos con profesores válidos para impartir cualquier asignatura no es la solución y perjudica la calidad de las enseñanzas y la investigación.

Por otra parte, consideramos que hay una falta de información, necesaria para afrontar un Plan de estas características. En el Plan se obvian cuestiones que deberían haber sido tenidas en cuenta y entre ellas cabe citar la problemática que supone a los profesores el desplazamiento entre los diferentes campus, el coste personal en el traslado de centros o la posible pérdida de puestos de trabajo. A ello se añade la falta de una memoria económica y la carencia de los informes jurídicos preceptivos relativos a la necesaria reforma de textos normativos tales como el Reglamento de Departamentos y Centros y los Estatutos de la UCM que acaban de ser aprobados.

Desde la Junta de Personal Docente e Investigador queremos hacer llegar al Rector nuestra preocupación por el desarrollo y puesta en funcionamiento a corto plazo de este Plan Director de Reordenación de las Estructuras de la UCM. Por ello solicitamos la retirada del mismo antes de hacer llegar nuestra preocupación al personal de la UCM, a los distintos grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid y a la opinión pública.

En todo caso, desde la Junta de Personal Docente e Investigador estamos dispuestos a trabajar en otra reforma de las estructuras de la UCM a partir del consenso y de la búsqueda de la excelencia académica.

Madrid, 18 de enero de 2017